

## VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura  
del Estado

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

25 MAR 2022

RECIBIDO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

Oficio No. 29/2022

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Cuarto de lo Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Ensenada, B.C.



### MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 09 y 10 de Marzo de 2022 misma que consta de **16 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **021** promociones pendientes de acordar, deducido del sistema integral de Juzgados, siendo la última promoción registrada la **1888** relativa al expediente **536/2021** de fecha 08 de marzo de 2022.

**Cuarto:** Durante el periodo comprendido del 25 de Agosto de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 08 de Marzo de 2022, se citaron **230** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **148** sentencias definitivas y **60** sentencias interlocutorias y **01** citación interlocutoria cancelada por desistimiento de la acción.

**Quinto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **12** citaciones dejadas sin efectos para normar procedimiento (**10** definitivas y **02** interlocutorias), siendo los siguientes:

**CITACIONES DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO**

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha citación	Fecha en que se dejó sin efectos
1.	72/2021	Definitiva	30/08/2021	13/09/2021
2.	636/2020	Definitiva	30/06/2021	10/09/2021
3.	717/2019	Definitiva	07/09/2021	12/10/2021
4.	279/2021	Definitiva	28/09/2021	22/11/2021
5.	375/2021	Definitiva	01/10/2021	21/10/2021
6.	257/2020	Definitiva	06/10/2021	12/11/2021
7.	548/2020	Definitiva	12/10/2021	04/11/2021
8.	575/2020	Definitiva	27/10/2021	16/11/2021
9.	256/2020	Definitiva	22/10/2021	17/11/2021
10.	800/2020	Definitiva	06/01/2022	17/01/2022
11.	1012/2016	Interlocutoria	18/11/2021	19/01/2022
12.	768/2017	Interlocutoria	08/11/2021	09/12/2021

**Sexto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **09 expedientes pendientes para dictar sentencias, correspondiendo 06** sentencias definitivas y **03** interlocutorias, siendo los siguientes expedientes:

<b>SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE</b>				
	<b>NO. EXPEDIENTE</b>	<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>FECHA DE CITACIÓN</b>	<b>FECHA TURNADA</b>
1.	290/2019	Definitiva	28/01/2022	Juicio oral – Audiencia Lectura de Sentencia 16/03/2022.
2.	489/2021	Definitiva	18/02/2022	Juicio oral – Audiencia Lectura de Sentencia 16/03/2022.
3.	93/2021	Definitiva	21/02/2022	25/02/2022
4.	355/2021	Definitiva	21/02/2022	25/02/2022
5.	860/2019	Definitiva	24/02/2022	02/03/2022
6.	594/2021	Definitiva	02/03/2022	08/03/2022
7.	909/2020	Interlocutoria	22/02/2022	28/02/2022
8.	684/2021	Interlocutoria	25/02/2022	07/03/2022
9.	719/2021	Interlocutoria	02/03/2022	08/03/2022

**Séptimo:** De la revisión del libro de sentencias se solicitaron 5 expedientes al azar todas las sentencias se dictaron dentro del término, siendo los siguientes: **095/2019, 652/2019, 634/2020, 101/2021 y 773/2020.**

**Octavo:** De la revisión al **Área de los Secretarios de Acuerdos** se desprende lo siguiente:

De la **Primera** Secretaria: se programaron **300 audiencias**, de las cuales se celebraron 189 audiencias, 110 audiencias diferidas y 01 fue cancelada; además de haber emitido 2,212 acuerdos, la agenda indicó el **25 de Abril de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **694/2020, 561/2021, 704/2021, 41/2022 y 02/2022.**

De la **Segunda** Secretaria: se programaron **287 audiencias**, de las cuales se celebraron 165 audiencias y 121 audiencias diferidas y 01 canceladas; además de haber emitido 2,132 acuerdos, la agenda indicó el **07 de Abril de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **642/2021, 637/2021, 105/2022, 1833/2016 y 494/2021.**

De la **Tercera** Secretaria: se programaron **233 audiencias**, de las cuales se celebraron 123 audiencias y 110 audiencias se difirieron; además de haber emitido 1,876 acuerdos, la agenda indica el **06 de Abril de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **734/2021, 727/2021, 1579/2019, 896/2020 y 525/2021.**

**Noveno:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

**Del Licenciado CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ,** durante el periodo se le cargaron **265** expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 147 expedientes, 115 expedientes sin diligenciar/razonados y 03 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	1493/2017	04/03/2022	Notificar auto	Pendiente
2.	552/2021	08/03/2022	Emplazamiento	Pendiente
3.	343/2021	08/03/2022	Emplazamiento	Pendiente

**De la Licenciada BERENICE DE LOS ANGELES PACHECO OLEA,** durante el periodo se le cargaron **333** expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 193 expedientes, 132 expedientes sin diligenciar/razonados, 05 expedientes cancelados y 03 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	1619/2017	08/03/2022	Vista	Pendiente
2.	607/2021	08/03/2022	Notificar fecha audiencia	Pendiente
3.	37/2022	08/03/2022	Notificar fecha audiencia	Pendiente

**Del Licenciado DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA,** durante el periodo se le cargaron **333** expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 175 expedientes, 155 expedientes sin diligenciar/razonados, 01 expediente cancelado y 02 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	04/2022	08/03/2022	Emplazar	En trámite.
2.	1447/2018	08/03/2022	Emplazar a tercero interesado	En trámite.

**Décimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Onceavo:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Doceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo licencia e incapacidades médicas a que se hace referencia en los apartados correspondientes.

**Treceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Catorceavo:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente,

**Mexicali, Baja California a 11 de Marzo de 2022**  
**Visitador General del Consejo de la Judicatura,**  
**del Poder Judicial del Estado**



**Lic. Walter Riedel Barocio**

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.**



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ENSENADA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En Ensenada, Baja California, siendo las nueve horas del día ~~miércoles~~ **viernes** 09 de Marzo de 2022, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo provisionalmente de la **LICENCIADA MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 09 y 10 de Marzo de 2022.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre de 2021.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 14,196 del día 03 de Diciembre de 2021.

**PERIODO DE VISITA:** 25 de Agosto de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 08 de Marzo de 2022.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a

la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, Tres Secretarios de Acuerdos, Cuatro Secretarios Actuarios, Once Auxiliares Administrativos y Un Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

**JUEZ**

**LIC. MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA. Presente.**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA. Presente.  
Primera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ. Presente.  
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. SONIA DEL REAL GÓMEZ. Presente.  
Tercer Secretaria de Acuerdos.**

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ. Presente.  
Adscrito a la Primera Secretaría.**

**LIC. BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA. Presente.  
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**LIC. DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA. Presente.  
Adscrito a la Tercer Secretaria.**

**LIC. JOSELIN PAOLA MOHEYER VILLEGAS. Presente.  
Actuario en funciones de proyectista.**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	VANESSA HERRERA CARRANZA	Oficina del Titular	Presente
2.-	MARTHA JANNETE RODRÍGUEZ MALAGÓN	Oficina del Titular	Presente
3.-	ALMA ROCÍO LUGO CASTRO	1ª. Secretaria	Incapacitada
4.-	KAREN CHANTAL AGÜERO RODRÍGUEZ	1ª. Secretaría	Presente
5.-	CLAUDIA GEORGINA LEÓN GONZÁLEZ	2ª. Secretaría	Se encuentra cubriendo una Actuaría en Juzgado 3º. Civil
6.-	CECILIA FLORES CISNEROS	2ª. Secretaria	Presente
7.-	YANETH ADRIANA RODRÍGUEZ HIGUERA	3ª. Secretaría	Presente
8.-	PIERINA CRISCI LOZA	3ª. Secretaría	Presente
9.-	MARTÍN REY NAÑEZ ARELLANO	Oficialía de Partes	Presente
10.-	MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ PAYAN	Oficialía de Partes	Presente
11.-	DIANA YADIRA ZEPEDA PERALTA	Oficialía de Partes	Incapacitada
12.-	RODOLFO DAVID ZUÑIGA LÓPEZ	Comisario	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como las administrativas, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

**DATOS ESTADÍSTICOS**

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	494
Inicios deducidos del Sistema Integral de Juzgados	508
Sentencias Definitivas dictadas	148
Sentencias Interlocutorias dictadas	050
Se terminaron por otras causas (caducidad, desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios)	393
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	015
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	003
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	005
Excepción de Incompetencia	000
Amparos Directos interpuestos	037
Amparos Indirectos interpuestos	028
Audiencias Programadas	820
Audiencias Celebradas	477
Audiencias Diferidas	341
Audiencias Canceladas	002
Acuerdos Emitidos	6,220
Exhortos Recibidos	150

<b>Exhortos Girados</b>	<b>064</b>
<b>Exhortos Girados deducidos del Sistema Integral de Juzgados</b>	<b>055</b>
<b>Libro de Oficios</b>	<b>908</b>
<b>Oficios Girados deducidos del Sistema Integral de Juzgados</b>	<b>1,294</b>
<b>Libro de Notarias</b>	<b>002</b>
<b>Requisitorias recibidas</b>	<b>001</b>
<b>Promociones recibidas deducidas de libro electrónico</b>	<b>5,352</b>
<b>Promociones recibidas deducidas del Sistema Integral</b>	<b>5,285</b>
<b>Recibos de Ingreso</b>	<b>102</b>
<b>Cartas Rogatorias</b>	<b>000</b>
<b>Libro de Registro de cédulas</b>	<b>REG. ELECTRÓNICO</b>
<b>Libro de Registro de cheques</b>	<b>005</b>

### RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Provisional Cuarto Civil Especializada en Materia Mercantil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

### LIBRO DE GOBIERNO

<b>FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN</b>	<b>25 y 26 de Agosto de 2021</b>
<b>NÚMERO DE INICIOS CONFORME AL LIBRO DE GOBIERNO</b>	<b>494</b>
<b>NÚMERO DE INICIOS CONFORME AL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS</b>	<b>508</b>
<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO</b>	<b>179/2022</b>
<b>FECHA</b>	<b>07 de marzo de 2022</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil</b>
<b>SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO</b>	<b>Primera Pendiente de acuerdo En trámite</b>



## LIBRO DE PROMOCIONES



JUZGADO CUARTO  
DE PRIMERA  
INSTANCIA CIVIL DE  
ENSENADA, B.C.

<b>PROMOCIONES RECIBIDAS REGISTRADAS</b>	5,293
<b>LIBRO DE GOBIERNO</b>	
<b>PROMOCIONES RECIBIDAS CONFORME CON EL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS</b>	5,285
<b>PROM. PENDIENTES DE ACORDAR</b>	021
<b>NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS</b>	1888/2022
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	536/2021
<b>JUICIO</b>	Oral Mercantil
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	08/03/2022
<b>SRIA. A LA QUE CORRESPONDE</b>	Segunda
<b>RELATIVA A</b>	Exhibe exhorto entregado al Partido Judicial de Tijuana, B.C.
<b>SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO</b>	Turnada Pendiente de acordar

### PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Se anexa listado deducido del Sistema Integral de Juzgados con fecha 09/03/2022.

### **LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS**

SIN ANOTACIÓN DURANTE EL PERÍODO SUJETO A REVISIÓN

### **LIBRO DE APELACIONES**

<b>RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS</b>	23
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	15
<b>CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS</b>	03
<b>CONTRA AUTOS</b>	05
<b>CONFLICTOS COMPETENCIALES</b>	00
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	512/2021
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	Admisión 28/02/22 Pendiente de Remitirse.

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
TERMINA POR CONVENIO	00
APELACIONES INTEGRÁNDOSE PENDIENTES REMITIR	14
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	09

**LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS**

INTERPUESTOS	37
CONCEDIDOS	00
DESECHADOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	00
EN TRÁMITE	36
ÚLTIMO REGISTRADO	Registro Local 12/2022 Expediente 698/2020
AMPARO	Pendiente
COLEGIADO EN QUE SE TRAMITA	Pendiente de recibir información
FECHA DE REMISIÓN	02/02/2022

**LIBRO DE AMPAROS INDIRECTOS**

INTERPUESTOS	28
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	10
EN TRAMITE	17
ÚLTIMO REGISTRADO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Noveno de Distrito en Ensenada
ACTO QUE SE RECLAMA	Orden de desalojo
FECHA RECIBIDO	02/03/2022
NÚMERO REGISTRO LOCAL	09/2022



## LIBRO DE OFICIOS

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS Y C. JUEZ (LIBROS DE REGISTRO)</b>	
<b>CANTIDAD DE OFICIOS DEDUCIDOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS ÚLTIMO REGISTRADO</b>	1 294 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO 502/2022 Exp. Núm. 230/2021
<b>SECRETARIA</b>	Tercera
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	Se solicita información respecto antecedentes domiciliarios
<b>REMITIDO A</b>	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	08/03/2022

## LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

<b>RECIBIDOS</b>	150
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	025
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	024
<b>SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	049
<b>EN TRÁMITE O PENDIENTES</b>	051
<b>OTRAS CAUSAS/INCOMPETENCIA</b>	001
<b>ÚLTIMO REGISTRADO EN FECHA</b>	02/03/2022
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	884/2021
<b>JUICIO</b>	Oral Mercantil
<b>PROVENIENTE DE</b>	Juzgado de Primera Instancia Especializado en Oralidad de Culiacán, Sinaloa
<b>A EFECTO DE</b>	Emplazar

## LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS</b>	64
<b>EXHORTOS GIRADOS SEGÚN SISTEMA INTEGRAL DE CIVILES</b>	55
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	05
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	00
<b>SIN DILIGENCIAR</b>	46
<b>EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS</b>	13
<b>CANCELADOS</b>	00
<b>ÚLTIMO REGISTRADO EN FECHA</b>	07/03/2022
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	1833/2019 Cuadernillo 618/2021
<b>RELATIVO AL JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>DIRIGIDO A:</b>	Juez Mixto de Primera Instancia de San Quintín, Baja California
<b>A EFECTO DE</b>	Notificar a demandado incidente de liquidación de intereses
<b>REMITIDO MEDIANTE # OFICIO</b>	483/2022 del 07/03/2022

**LIBRO DE REQUISITORIAS**

RECIBIDAS	01
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	01
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO # REGISTRADO	8/2021
DE FECHA	27/08/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	896/2017
TOCA CIVIL	429/2018
JUICIO	Ordinario Mercantil
PROVENIENTE DE	TSJ BC
A EFECTO DE	Emplazar a tercero interesado

**LIBRO DE EXPEDIENTES REMITIDOS A NOTARIAS**

REMITIDOS	02
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1490/2017
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
A NOTARIA	Primera
FECHA REMISIÓN	31/01/2022
RECIBIDO NOTARIA	08/02/2022

**LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES  
REGISTRO ELECTRÓNICO****LIBRO DE REGISTRO DE CHEQUES**

VALORES RECIBIDOS	05
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1298/2019
RELATIVO AL CHEQUE	██████████
DE FECHA	01/03/2022
POR LA CANTIDAD DE	██████████
CONCEPTO	Consignación de Pago
ENTREGADO	En trámite



### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ENSENADA

<b>VALORES RECIBIDOS</b>	102
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	657/2020
<b>RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO</b>	[REDACTED] LA JUDICATURA DEL ESTADO
<b>DE FECHA</b>	08/03/2022
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	[REDACTED] ADURIA
<b>CONCEPTO</b>	Consignación en pago
<b>ENTREGADO</b>	En trámite

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. MARTHA JANNETE RODRÍGUEZ MALAGÓN**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

### LIBROS DE SENTENCIAS

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	230
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	164
<b>CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	066
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	148
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	006
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	060
<b>SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	003
<b>CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO</b>	010
<b>CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO</b>	002
<b>CITACIONES DEFINITIVAS CANCELADAS POR ERROR EN ANOTACIÓN</b>	000
<b>CITACIONES INTERLOCUTORIAS CANCELADAS POR DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN</b>	001

## SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	290/2019	Definitiva	28/01/2022	Juicio oral – Audiencia Lectura de Sentencia 16/03/2022.
2.	489/2021	Definitiva	18/02/2022	Juicio oral – Audiencia Lectura de Sentencia 16/03/2022.
3.	93/2021	Definitiva	21/02/2022	25/02/2022
4.	355/2021	Definitiva	21/02/2022	25/02/2022
5.	860/2019	Definitiva	24/02/2022	02/03/2022
6.	594/2021	Definitiva	02/03/2022	08/03/2022
7.	909/2020	Interlocutoria	22/02/2022	28/02/2022
8.	684/2021	Interlocutoria	25/02/2022	07/03/2022
9.	719/2021	Interlocutoria	02/03/2022	08/03/2022

## CITACIONES DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha citación	Fecha en que se dejó sin efectos
1.	72/2021	Definitiva	30/08/2021	13/09/2021
2.	636/2020	Definitiva	30/06/2021	10/09/2021
3.	717/2019	Definitiva	07/09/2021	12/10/2021
4.	279/2021	Definitiva	28/09/2021	22/11/2021
5.	375/2021	Definitiva	01/10/2021	21/10/2021
6.	257/2020	Definitiva	06/10/2021	12/11/2021
7.	548/2020	Definitiva	12/10/2021	04/11/2021
8.	575/2020	Definitiva	27/10/2021	16/11/2021
9.	256/2020	Definitiva	22/10/2021	17/11/2021
10.	800/2020	Definitiva	06/01/2022	17/01/2022
11.	1012/2016	Interlocutoria	18/11/2021	19/01/2022
12.	768/2017	Interlocutoria	08/11/2021	09/12/2021

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>095/2019</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil</b>



JUZGA  
DE  
INSTAN  
ENSE

INICIADO	31/01/19
FOJAS	119
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/09/2021
FECHA DE SENTENCIA	30/09/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p align="center"><b>RESOLUCIÓN DE LA JUDICATURA</b></p> <p><b>Primero.</b>- Ha sido procedente la demanda Ejecutiva Mercantil seguida en este juicio en la que la parte actora [REDACTED], acreditó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada [REDACTED] en su carácter de aval, no logró acreditar sus excepciones y en rebeldía de la parte demandada [REDACTED] en su carácter de obligado principal.</p> <p><b>Segundo.</b>- Se condena a la parte demandada [REDACTED] en su carácter de obligado principal, y a [REDACTED] en su carácter de aval, a pagar a favor de la parte actora [REDACTED], la cantidad de \$ [REDACTED], por concepto de suerte principal, así como al pago de intereses moratorios a razón del [REDACTED] % [REDACTED] por ciento) mensual, vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, en la inteligencia que el documento basal es pagadero a la vista, toda vez que la partes no pactaron fecha de vencimiento, tal y como se desprende del propio pagaré, por lo que se tiene como fecha de vencimiento el día en que se realizó la diligencia de requerimiento de pago respectivo, siendo en este caso el día dos de abril del año dos mil diecinueve; intereses que deberán ser cuantificados en el incidente correspondiente.</p> <p><b>Tercero.</b>- Se absuelve a la parte demandada [REDACTED] en su carácter de obligado principal, y a [REDACTED] en su carácter de aval, de pagar los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, por los motivos expuestos en el considerando XI de la presente resolución.</p> <p><b>Cuarto.</b>- Se concede a la parte demandada [REDACTED] en su carácter de obligado principal, y a [REDACTED] en su carácter de aval, un término improrrogable de CINCO DÍAS para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	652/2019
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	10/05/2019
FOJAS	Principal 80 fojas Inc. Liq. Intereses 04 fojas
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30/09/2021
FECHA DE SENTENCIA	19/10/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b>- Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil seguida en este juicio en la que la parte actora [REDACTED], acreditó los elementos constitutivos de su acción, y los demandados [REDACTED], no lograron acreditar sus excepciones.</p> <p><b>SEGUNDO.</b>- Se condena a los demandados [REDACTED], a pagar a favor de la parte actora [REDACTED], la cantidad de [REDACTED] dólares ([REDACTED]), por concepto de suerte principal, así como al pago de intereses moratorios a razón del [REDACTED] % [REDACTED] por ciento) mensual, vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, en la inteligencia que por tratarse de pagarés seriados, estos se dan por vencidos anticipadamente al no haberse pagado el primero de ellos, tal y como se desprende de los propios documentos, por lo que deberá prevalecer como fecha de vencimiento para todos los documentos base de la acción, el día <i>siete de enero del año dos mil diecinueve</i>, mismos que deberán ser cuantificados en el incidente respectivo.</p> <p><b>TERCERO.</b>- Se condena a los demandados [REDACTED], a pagar los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, por los motivos expuestos en el considerando VI de la presente resolución.</p> <p><b>CUARTO.</b>- Se concede a los demandados [REDACTED], un término improrrogable de <b>CINCO DÍAS</b>, para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.</p>

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*



JUZGA  
DE  
INSTAN  
ENSE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	634/2020
JUICIO	Ordinario Mercantil
INICIADO	02/09/2020
FOJAS	246
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23/09/2021
FECHA DE SENTENCIA	21/10/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b>- La parte actora [REDACTED] <b>NO HO LA PILA, S.A. DE C.V.</b> acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de los demandados [REDACTED], en consecuencia.</p> <p><b>SEGUNDO.</b>- Se condena a los demandados [REDACTED] a la formalización e inscripción del contrato de compraventa de fecha Cuatro de Julio de Dos Mil Cuatro, , respecto de los polígonos de terreno formados por los predios que forman parte del desarrollo tipo granjas [REDACTED] los cuales se señalan en el mismo contrato referido en su apartado de antecedente número XV romano, así como del porcentaje que por dicha adquisición les corresponde sobre la copropiedad indivisible de los terrenos no lotificados, polígonos e indiviso que se citan a continuación:</p> <p>a).- El polígono formado por los lotes de terrenos números [REDACTED], del Fraccionamiento [REDACTED], con superficies de: [REDACTED] m2, respectivamente, los que por estar en junto forman una sola superficie de [REDACTED] m2, con los rumbos, distancias y coordinaras que se señalan en el siguiente cuadro de construcción. (Cuadro que no es posible transcribir) Como se acredita con el plano expedido por el Ingeniero [REDACTED] y que obra agregado como <b>Anexo 2</b> al contrato base de la acción, formado parte íntegra del mismo.</p> <p>b).- El polígono formado por los lotes de terrenos números [REDACTED], del Fraccionamiento Tipo [REDACTED], con superficies de: [REDACTED], respectivamente, los que por estar en junto forman una sola superficie de [REDACTED], con los rumbos, distancias y coordinaras que se señalan en el siguiente cuadro de construcción. (Cuadro que no es posible transcribir) Como se acredita con el plano expedido por el Ingeniero [REDACTED] y que obra agregado como <b>Anexo 3</b> al contrato base de la acción, formado parte íntegra del mismo.</p> <p>c).- El polígono formado por los lotes de terrenos</p>

CANCUN

[Handwritten signature and scribbles]

números [redacted], del Fraccionamiento Tipo [redacted], con superficies de: [redacted] m<sup>2</sup>; [redacted] m<sup>2</sup>; [redacted] m<sup>2</sup>; [redacted] m<sup>2</sup> y [redacted] m<sup>2</sup>, respectivamente, los que por estar en junto forman una sola superficie [redacted] m<sup>2</sup>, con los rumbos, distancias y coordinaras que se señalan en el siguiente cuadro de construcción. (Cuadro que no es posible transcribir)

Como se acredita con el plano expedido por el Ingeniero [redacted] y que obra agregado como Anexo 4 al contrato base de la acción, formado parte íntegra del mismo.

d).- El polígono formado por los lotes de terrenos números [redacted], del Fraccionamiento Tipo Granjas [redacted], con superficies de: [redacted] m<sup>2</sup>; [redacted] m<sup>2</sup>; [redacted] m<sup>2</sup> y [redacted] m<sup>2</sup>; respectivamente, los que por estar en junto forman una sola superficie de [redacted] m<sup>2</sup>, con los rumbos, distancias y coordinaras que se señalan en el siguiente cuadro de construcción. (Cuadro que no es posible transcribir)

Como se acredita con el plano expedido por el Ingeniero [redacted] y que obra agregado como Anexo 5 al contrato base de la acción, formado parte íntegra del mismo.

e).- El polígono formado por los lotes de terrenos números [redacted]

[redacted], del Fraccionamiento Tipo [redacted], con superficies de: [redacted]

[redacted] m<sup>2</sup>, respectivamente, los que por estar en junto forman una sola superficie de [redacted] m<sup>2</sup>, con los rumbos, distancias y coordinaras que se señalan en el siguiente cuadro de construcción. (Cuadro que no es posible transcribir)

Como se acredita con el plano expedido por el Ingeniero [redacted] y que obra agregado como Anexo 6 al contrato base de la acción, formado parte íntegra del mismo.

f).- El polígono formado por el lote de terreno número [redacted], del Fraccionamiento Tipo [redacted], con superficie de: [redacted] m<sup>2</sup>, con los rumbos, distancias y coordinaras que se señalan en el siguiente cuadro de construcción. (Cuadro que no es posible transcribir)

Como se acredita con el plano expedido por el Ingeniero [redacted] y que obra agregado como Anexo 7 al contrato base de la acción, formado parte íntegra del mismo.

g).- El polígono formado por los lotes de terrenos números [redacted], del Fraccionamiento Tipo [redacted], con superficies de: [redacted] m<sup>2</sup>; [redacted] m<sup>2</sup>; [redacted] m<sup>2</sup> y [redacted] m<sup>2</sup>, respectivamente, los que por estar en junto forman una sola superficie de [redacted] m<sup>2</sup>, con los rumbos, distancias y coordinaras que se señalan en el siguiente cuadro de construcción. (Cuadro que no es posible transcribir)

Como se acredita con el plano expedido por el Ingeniero [redacted] y que obra agregado como Anexo 8 al contrato base de la acción, formado parte íntegra del mismo.

h).- El polígono formado por el lote de terreno número [redacted], del Fraccionamiento Tipo [redacted]



JUZGADO CUARTO  
DE PRIMERA  
INSTANCIA CIVIL DE  
ENSENADA, B. C.

[REDACTED], con superficie de: [REDACTED] m2,  
con los rumbos, distancias y coordinadas que se  
señalan en el siguiente cuadro de construcción.  
(Cuadro que no es posible transcribir)  
Como se acredita con el plano expedido por el  
Ingeniero [REDACTED] y que obra  
agregado como Anexo 9 al contrato base de la  
acción, formado parte íntegra del mismo.

i).- El polígono formado por los lotes de terreno  
número [REDACTED], del Fraccionamiento [REDACTED]  
[REDACTED], con superficie de [REDACTED] m2  
con los rumbos, distancias y coordinadas que se  
señalan en el siguiente cuadro de construcción.  
(Cuadro que no es posible transcribir)

Como se acredita con el plano expedido por el  
Ingeniero [REDACTED] y que obra  
agregado como Anexo 10 al contrato base de la  
acción, formado parte íntegra del mismo.

j).- El polígono formado por el lote de terreno  
número [REDACTED], del Fraccionamiento Tipo [REDACTED]  
[REDACTED], con superficie de: [REDACTED] m2,  
con los rumbos, distancias y coordinadas que se  
señalan en el siguiente cuadro de construcción.  
(Cuadro que no es posible transcribir)

Como se acredita con el plano expedido por el  
Ingeniero [REDACTED] y que obra  
agregado como Anexo 11 al contrato base de la  
acción, formado parte íntegra del mismo.

k).- El polígono formado por los lotes de terrenos  
números [REDACTED], del  
Fraccionamiento Tipo [REDACTED], con  
superficies de: [REDACTED]

[REDACTED] m2, respectivamente,  
los que por estar en junto forman una sola  
superficie de [REDACTED], con los rumbos,  
distancias y coordinadas que se señalan en el  
siguiente cuadro de construcción. (Cuadro que  
no es posible transcribir)

Como se acredita con el plano expedido por el  
Ingeniero [REDACTED] y que obra  
agregado como Anexo 12 al contrato base de la  
acción, formado parte íntegra del mismo.

l).- El polígono formado por los lotes de terrenos  
números [REDACTED], del Fraccionamiento  
Tipo [REDACTED], con superficies de: [REDACTED]

[REDACTED]  
respectivamente, los que por estar en junto  
forman una sola superficie de [REDACTED] m2,  
con los rumbos, distancias y coordinadas que se  
señalan en el siguiente cuadro de construcción.  
(Cuadro que no es posible transcribir)

Como se acredita con el plano expedido por el  
Ingeniero [REDACTED] y que obra  
agregado como Anexo 13 al contrato base de la  
acción, formado parte íntegra del mismo.

m).- El polígono formado por los lotes de  
terrenos números [REDACTED], del  
Fraccionamiento Tipo Granjas [REDACTED], con  
superficies de: [REDACTED] m2; [REDACTED] m2 y  
[REDACTED] m2, respectivamente, los que por  
estar en junto forman una sola superficie de  
[REDACTED] m2, con los rumbos, distancias y  
coordinadas que se señalan en el siguiente  
cuadro de construcción. (Cuadro que no es  
posible transcribir)

Como se acredita con el plano expedido por el  
Ingeniero [REDACTED] y que obra

agregado como Anexo 14 al contrato base de la acción, formado parte íntegra del mismo.

n).- El polígono formado por el lote de terreno número [REDACTED] del Fraccionamiento Tipo [REDACTED], con superficie de: [REDACTED] m<sup>2</sup>, con los rumbos, distancias y coordinaras que se señalan en el siguiente cuadro de construcción. (Cuadro que no es posible transcribir)

Como se acredita con el plano expedido por el Ingeniero [REDACTED] y que obra agregado como Anexo 15 al contrato base de la acción, formado parte íntegra del mismo.

ñ).- El polígono formado por el lote de terreno número [REDACTED], del Fraccionamiento Tipo [REDACTED], con superficie de: [REDACTED] m<sup>2</sup>, con los rumbos, distancias y coordinaras que se señalan en el siguiente cuadro de construcción. (Cuadro que no es posible transcribir)

Como se acredita con el plano expedido por el Ingeniero [REDACTED] y que obra agregado como Anexo 16 al contrato base de la acción, formado parte íntegra del mismo.

o).- El polígono formado por el lote de terreno número [REDACTED], del Fraccionamiento Tipo [REDACTED], con superficie de: [REDACTED] m<sup>2</sup>, con los rumbos, distancias y coordinaras que se señalan en el siguiente cuadro de construcción. (Cuadro que no es posible transcribir)

Como se acredita con el plano expedido por el Ingeniero [REDACTED] y que obra agregado como Anexo 17 al contrato base de la acción, formado parte íntegra del mismo.

p).- El polígono formado por los lotes de terrenos números [REDACTED], del Fraccionamiento Tipo Granjas [REDACTED], con superficies de: [REDACTED] m<sup>2</sup>, respectivamente, los que por estar en junto forman una sola superficie de [REDACTED] m<sup>2</sup>, con los rumbos, distancias y coordinaras que se señalan en el siguiente cuadro de construcción. (Cuadro que no es posible transcribir)

Como se acredita con el plano expedido por el Ingeniero [REDACTED] y que obra agregado como Anexo 18 al contrato base de la acción, formado parte íntegra del mismo.

q).- El polígono formado por los lotes de terrenos números [REDACTED], del Fraccionamiento Tipo Granjas [REDACTED], con superficies de: [REDACTED]

[REDACTED], respectivamente, los que por estar en junto forman una sola superficie de [REDACTED] m<sup>2</sup>, con los rumbos, distancias y coordinaras que se señalan en el siguiente cuadro de construcción. (Cuadro que no es posible transcribir)

Como se acredita con el plano expedido por el Ingeniero [REDACTED] y que obra agregado como Anexo 19 al contrato base de la acción, formado parte íntegra del mismo.

r).- El polígono formado por los lotes de terrenos números [REDACTED], del Fraccionamiento Tipo [REDACTED], con superficies de: [REDACTED] m<sup>2</sup>, respectivamente, los que por estar en junto forman una sola superficie de [REDACTED] m<sup>2</sup>, con los rumbos, distancias y coordinaras que se señalan en el siguiente cuadro de construcción. (Cuadro que no es posible transcribir)



JUZGADO CUARTO  
DE PRIMERA  
INSTANCIA CIVIL DE  
ENSENADA, B. C.

ER JUDICIAL  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DEL ESTADO  
 VISITADURA  
 CON

Como se acredita con el plano expedido por el Ingeniero [redacted] y que obra agregado como Anexo 20 al contrato base de la acción, formado parte íntegra del mismo.

s).- El polígono formado por los lotes de terrenos números [redacted], del Fraccionamiento Tipo [redacted], con superficies de: [redacted] m2, respectivamente los que por estar en junto forman una sola superficie de [redacted] m2, con los rumbos, distancias y coordinaras que se señalan en el siguiente cuadro de construcción. (Cuadro que no es posible transcribir)

Como se acredita con el plano expedido por el Ingeniero [redacted] y que obra agregado como Anexo 21 al contrato base de la acción, formado parte íntegra del mismo.

t).- El [redacted] % que en concepto de indivisos le corresponde a la superficie adquirida sobre los terrenos no lotificados y que tienen como superficie total [redacted] metros cuadrados.

**TERCERO.**- Se condena a la parte demandada **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO** de la ciudad de Ensenada, a cancelar parcial de la inscripción que existe bajo partidas [redacted], tomo [redacted] de fecha [redacted] y [redacted] de fecha [redacted], ambas partidas de la sección civil, en las que constan la inscripción de las memorias descriptivas del desarrollo tipo granjas denominado "[redacted]", y la modificación a las mismas, respecto de los terrenos objeto de este procedimiento, mismos que han quedado precisados con antelación, y se registren a nombre de **RANCHO LA PILA, S.A. DE C.V.**, como consecuencia de la acción pro-forma hecha valer sobre la formalización del contrato privado de referencia motivo del presente juicio.

**CUARTO.**- Se absuelve a los demandados [redacted], los gastos y costas que se originaron con la tramitación del presente juicio.

**QUINTO.**- Se concede a los demandados [redacted], un término improrrogable de **CINCO DÍAS** para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente resolución cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 50 del Código de Comercio.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	101/2021
JUICIO	Ejecutivo Mercantil Oral

INICIADO	09/02/2021
FOJAS	182
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/11/2021
FECHA DE SENTENCIA	01/12/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> La parte actora <b>DANIEL RAZO MENESES</b> acreditó su acción y en cambio la parte demanda [REDACTED], no logró acreditar sus excepciones, en consecuencia.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se condena a la parte demanda [REDACTED] a pagar a favor de la actora <b>DANIEL RAZO MENESES</b>, la cantidad de \$ [REDACTED] dólares [REDACTED] por concepto de suerte principal, así como al pago de intereses moratorios a razón del [REDACTED] % ( [REDACTED] por ciento) mensual, vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; intereses que deberán ser cuantificados en el incidente respectivo.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se condena a la parte demandada [REDACTED], al pago de los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, en favor de la parte actora <b>DANIEL RAZO MENESES</b>, por los motivos expuestos en el considerando VI de la presente resolución.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se concede a la parte demanda [REDACTED], un término improrrogable de <b>CINCO DÍAS</b> para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente resolución cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 50 del Código de Comercio.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	773/2020
JUICIO	Oral Mercantil
INICIADO	02/10/2020
FOJAS	69
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24/11/2021
FECHA DE SENTENCIA	18/01/2022
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> La parte actora [REDACTED], no acreditó su acción y en cambio la parte demanda [REDACTED], logró excepcionarse, en consecuencia.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se absuelve a [REDACTED], del pago de las prestaciones que le fueron reclamadas por la parte actora [REDACTED].</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se dejan a salvo los derechos de la parte actora [REDACTED], para que promueva en la vía y forma que corresponda, lo anterior, con fundamento en el artículo 1409 del Código de Comercio.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se absuelve a la parte actora [REDACTED], del pago de los gastos y costas originarios con la tramitación del presente juicio, en los términos del considerando VIII.</p>



**OBSERVACIONES:** Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.



JUZGADO CUARTO  
DE PRIMERA  
INSTANCIA CIVIL DE  
ENSENADA

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

- A) Firmadas por la C. Juez y Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 09 de Marzo de 2022, de común acuerdo con la C. Juez Provisional Cuarto de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Mercantil **LICENCIADA MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día Jueves 10 de Marzo de 2022.

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las nueve horas del día Jueves 10 de Marzo de 2022, el Suscrito Visitador General, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **LICENCIADA MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA**, Juez Cuarto Provisional de Primera Instancia Civil Especializada en Materia Mercantil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

#### JUEZ

**LIC. MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA. Presente.**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA. Presente.**  
Primera Secretaria de Acuerdos.

**LIC. MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ. Presente.**  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

**LIC. SONIA DEL REAL GÓMEZ. Presente.**  
Tercer Secretaria de Acuerdos.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ. Presente.**  
Adscrito a la Primera Secretaría.

**LIC. BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA. Presente.**  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

**LIC. DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA. Presente.**  
Adscrito a la Tercer Secretaria.

**LIC. JOSELIN PAOLA MOHEYER VILLEGAS. Presente.**  
Actuario en funciones de proyectista.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	VANESSA HERRERA CARRANZA	Oficina del Titular	Presente
2.-	MARTHA JANNETE RODRÍGUEZ MALAGÓN	Oficina del Titular	Presente
3.-	ALMA ROCÍO LUGO CASTRO	1ª. Secretaria	Incapacitada
4.-	KAREN CHANTAL AGÜERO RODRÍGUEZ	1ª. Secretaria	Presente
5.-	CLAUDIA GEORGINA LEÓN GONZÁLEZ	2ª. Secretaria	Se encuentra cubriendo una Actuaría en Juzgado 3º. Civil
6.-	CECILIA FLORES CISNEROS	2ª. Secretaria	Presente
7.-	YANETH ADRIANA RODRÍGUEZ HIGUERA	3ª. Secretaria	Presente
8.-	PIERINA CRISCI LOZA	3ª. Secretaria	Presente
9.-	MARTÍN REY NAÑEZ ARELLANO	Oficialía de Partes	Presente
10.-	MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ PAYAN	Oficialía de Partes	Presente
11.-	DIANA YADIRA ZEPEDA PERALTA	Oficialía de Partes	Incapacitada
12.-	RODOLFO DAVID ZUÑIGA LÓPEZ	Comisario	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



JUZGADO CUARTO  
DE PRIMERA  
INSTANCIA CIVIL DE  
ENSENADA, B. C.

**SECRETARIAS DE ACUERDOS**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

**SECRETARIO PROYECTISTA**

**(Secretario Actuario en funciones de Proyectista)**

A cargo de la **LICENCIADA JOSELIN PAOLA MOHEYER VILLEGAS**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

**PRIMER SECRETARIA**

A cargo del **LICENCIADO BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>300</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>189</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>110</b>
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	<b>001</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>2,212</b>

Ahora bien, las 110 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

<b>MOTIVO POR EL CUAL FUERON DIFERIDAS:</b>	<b>TOTAL</b>
<b>NO SE CITÓ A LAS PARTES</b>	<b>02</b>
<b>POR CONVENIO JUDICIAL</b>	<b>11</b>
<b>NO ASISTIERON TESTIGOS</b>	<b>02</b>
<b>NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO</b>	<b>02</b>
<b>SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN</b>	<b>07</b>
<b>NO SE PUBLICARON EDICTOS</b>	<b>01</b>
<b>DOMICILIO INEXISTENTE PARA CITACIÓN</b>	<b>06</b>
<b>A PETICIÓN DE LAS PARTES</b>	<b>01</b>
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	<b>03</b>
<b>NO SE PREPARÓ LA AUDIENCIA</b>	<b>04</b>
<b>DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA</b>	<b>39</b>
<b>NO SE EXHIBIERON EDICTOS</b>	<b>01</b>
<b>OTROS</b>	<b>01</b>
<b>NO COMPARECEN LAS PARTES</b>	<b>30</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **25 de Abril de 2022** relativa al **Expediente No. 753/2021**, Juicio Oral Mercantil, audiencia preliminar (Se depura procedimiento).

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>0704/2021</b>
<b>FOJAS</b>	25
<b>JUICIO</b>	Medios Preparatorios
<b>INICIO</b>	14/10/2021
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	10/11/2021
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Desahogo de la prueba confesional a cargo del futuro demandado

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>694/2020</b>
<b>FOJAS</b>	86
<b>JUICIO</b>	Providencias Precautorias
<b>INICIO</b>	18/09/2020
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	01/02/2022
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Apoderada legal de la parte actora precisa nombre de la institución bancaria a la cual solicita sea dirigido oficio para efectos de que esta última se sirva informar en término de tres días si el obligado principal tiene aperturada cuenta alguna en esa institución

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>561/2021</b>
<b>FOJAS</b>	21
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	30/08/2021
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	20/01/2022
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se acusa la rebeldía de la pasiva procesal, se apertura termino probatorio de tres días, ordenándose, que las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le sean hechas por medio de Boletín Judicial, asimismo se tuvo a la parte actora desistiéndose de las pruebas confesional, declaración de parte y reconocimiento de contenido y firma



JUZGADO DE INSTALACIONES

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>41/2022</b>
<b>FOJAS</b>	<b>12</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil</b>
<b>INICIO</b>	<b>31/01/2022</b>
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>02/02/2022</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Acuerdo inicial</b>

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>02/2022</b>
<b>FOJAS</b>	<b>18</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil</b>
<b>INICIO</b>	<b>04/01/2022</b>
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>10/01/2022</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Acuerdo Inicial</b>

### SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>287</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>165</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>121</b>
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	<b>001</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>2,132</b>

Ahora bien, las 121 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

<b>OTROS</b>	<b>11</b>
<b>DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA</b>	<b>20</b>
<b>POR CONVENIO JUDICIAL</b>	<b>12</b>
<b>NO SE CITÓ EN TIEMPO</b>	<b>03</b>
<b>NO COMPARECEN LAS PARTES</b>	<b>40</b>
<b>NO COMPARECIÓ PERITO</b>	<b>01</b>
<b>A PETICION DE LAS PARTES</b>	<b>03</b>
<b>NO SE PUBLICARON EDICTOS</b>	<b>02</b>
<b>NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES</b>	<b>29</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **07 de Abril de 2022**, relativa al **Expediente No. 809/2021**, Juicio **Ejecutivo Mercantil**, audiencia **desahogo de Testimoniales**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>494/2021</b>
<b>FOJAS</b>	<b>23</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil</b>
<b>INICIO</b>	<b>03/08/2021</b>
<b>ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>04/01/2022</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Abogado procurador de la pasiva procesal solicita que todas las actuaciones sean cargadas en el expediente de manera completa.- A lo que se le indica que las actuaciones se encuentran en su totalidad en el tribunal electrónico y a su disposición.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>642/2021</b>
<b>FOJAS</b>	<b>20</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil</b>
<b>INICIO</b>	<b>27/09/2021</b>
<b>ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>11/02/2022</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se autorizan días y horas inhábiles a fin de que se realice diligencia de emplazamiento en término del auto de fecha 30/09/2021.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>637/2021</b>
<b>FOJAS</b>	<b>67</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil</b>
<b>INICIO</b>	<b>24/09/2021</b>
<b>ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>24/01/2022</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se le tiene a la abogada procuradora de la demandada exhibiendo la documental que indica misma que se ordena agregar en autos.



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>105/2022</b>
<b>FOJAS</b>	<b>39</b>
<b>JUICIO</b>	Medios Preparatorios a Juicio General
<b>INICIO</b>	11/02/2022
<b>ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	15/02/2022
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Acuerdo inicial, se señala fecha para que tenga verificativo la diligencia solicitada.

VISITADURIA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1833/2016</b>
<b>FOJAS</b>	255
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	28/11/2016
<b>ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	22/02/2022
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Endosataria en procuración autoriza a pasante en derecho que indica para efectos de oír notificaciones e imponerse de autos.

**TERCER SECRETARIA**

A cargo del LICENCIADA SONIA DEL REAL GÓMEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>233</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>123</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>110</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>1,876</b>

Las 110 audiencias diferidas se deben en concreto a las causas siguientes:

<b>POR CONVENIO JUDICIAL</b>	<b>10</b>
<b>DOMICILIO INEXISTENTE PARA CITACIÓN</b>	<b>02</b>
<b>NO SE PREPARÓ LA AUDIENCIA</b>	<b>10</b>
<b>NO COMPARECEN LAS PARTES</b>	<b>25</b>
<b>NO SOLICITÓ CITA PARA DILIGENCIAR</b>	<b>03</b>
<b>SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN</b>	<b>12</b>
<b>NO SE PUBLICARON EDICTOS</b>	<b>01</b>
<b>OTROS</b>	<b>13</b>
<b>NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES</b>	<b>06</b>
<b>NO SE CITÓ EN TIEMPO</b>	<b>01</b>
<b>DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA</b>	<b>24</b>
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	<b>02</b>
<b>A PETICION DE LAS PARTES</b>	<b>01</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **06 de Abril de 2022** relativa al **Expediente No. 799/2021**, Juicio Oral Mercantil, audiencia preliminar (Depuración de procedimiento).

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>727/2021</b>
<b>FOJAS</b>	73
<b>JUICIO</b>	Oral Mercantil
<b>INICIO</b>	21/10/2021
<b>ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	03/03/2022
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Abogado procurador de la actora señala nuevo domicilio de la pasiva procesal para efectuar la diligencia de emplazamiento en términos del auto de fecha 09/11/2021.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>896/2020</b>
<b>FOJAS</b>	320
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	18/11/2020
<b>ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	02/03/2022
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Abogado solicita sea designado representante común de los codemandados al promovente y a diverso abogado a lo que la C. Juez no acuerda en los términos solicitados toda vez que el referido profesionista carece de facultades para promover en el presente juicio, ya que solamente está autorizado para oír y recibir notificaciones.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>734/2021</b>
<b>FOJAS</b>	54
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	26/10/2021
<b>ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	03/03/2022
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se tiene al abogado procurador de la actora desahogando en tiempo y forma vista concedida por auto de fecha 21/02/2022, manifestaciones que se tomaran en cuenta en su momento procesal oportuno.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN SEN...

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>525/2021</b>
<b>FOJAS</b>	24
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	16/08/2021
<b>ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	28/02/2022
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se autoriza al endosatario en procuración de la actora acceso al expediente electrónico.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
VISITADURIA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1579/2019</b>
<b>FOJAS</b>	120
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	11/10/2019
<b>ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	02/03/2022
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Por recibida promoción registrada con el consecutivo 1,493 que presenta albacea de la actora, en lo que refiere al desahogo de la prueba confesional ofrecida por la actora se ordena sean turnados los autos al actuario adscrito a fin de que sirva citarlo para que comparezca en la fecha que se indica. En cuanto a la declaración de parte se señala para su desahogo diversa fecha para tal efecto.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

**SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo del Licenciado **CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	265
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	147
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	115
<b>EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	003
<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA CARGA</b>	343/2021 8/03/2022
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Emplazamiento (pendiente notificación)

Los **115** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO IMPRECISO	13
DOMICILIO CERRADO	52
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	24
DOMICILIO DESHABITADO	03
NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL MOMENTO	07
NO ESPERARON CITATORIO	02
NO LABORA LA PERSONA EN EL CENTRO DE TRABAJO	02
NO ACUDIÓ A LA CITA	02
IMPOSIBILIDAD MATERIAL/TÉCNICA	09
FALLECIÓ DEMANDADO	01

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	1493/2017	04/03/2022	Notificar auto	Pendiente
2.	552/2021	08/03/2022	Emplazamiento	Pendiente
3.	343/2021	08/03/2022	Emplazamiento	Pendiente

2) A cargo de la Licenciado **BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	333
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	003
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	193
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	132
<b>EXPEDIENTES CANCELADOS</b>	005
<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA</b>	37/2022 08/03/2022
<b>JUICIO</b>	Medios preparatorios
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Notificar fecha de audiencia. Pendiente.

Los **132** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a las siguientes causas:

DOMICILIO CERRADO	51
DOMICILIO INESPECÍFICO	01
NO HABITA EN EL DOMICILIO	33
NO ACUDIÓ A LA CITA	03
DOMICILIO DESHABITADO	05
FUERA DE LA CIUDAD	01
IMPOSIBILIDAD MATERIA/TÉCNICA	31
ATENDIÓ MENOR DE EDAD	02
NO SE ENCONTRÓ PRESENTE	05



## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

JUZGADO CUAR  
DE PRIMERA  
INSTANCIA CIVIL DE  
ENSENADA, B. C.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	1619/2017	08/03/2022	Vista	Pendiente
2.	607/2021	08/03/2022	Notificar fecha audiencia	Pendiente
3.	37/2022	08/03/2022	Notificar fecha audiencia	Pendiente



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

3) A cargo del LICENCIADO DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	333
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	175
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	155
EXPEDIENTES CANCELADOS	001
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA	1447/2018 08/03/2022
JUICIO	Ejecutivo mercantil
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazar tercero interesado. Pendiente.

Los 155 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a las siguientes causas:

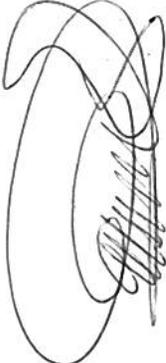
DOMICILIO CERRADO	64
NO HABITA EN EL DOMICILIO	39
NO SE ENCONTRÓ EN SU TRABAJO Y/O DOMICILIO	17
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO	13
FUERA DE LA CIUDAD	10
FALLECIÓ EL DEMANDADO	05
ATENDIÓ MENOR DE EDAD	03
DOMICILIO DESOCUPADO	01
ACTOR NO SE PRESENTÓ A LA DILIGENCIA	01
FALTA DE APOYO TÉCNICO PARA LOCALIZAR DOMICILIO	01
CANCELADO	01

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	04/2022	08/03/2022	Emplazar	En trámite.
2.	1447/2018	08/03/2022	Emplazar a tercero interesado	En trámite.

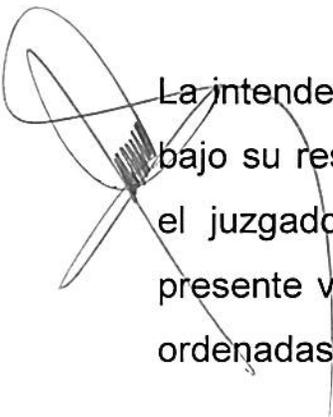
Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

### OFICIALÍA DE PARTES



A cargo de los C. MARTÍN REY NAÑEZ ARELLANO, MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ PAYÁN Y DIANA YADIRA ZEPEDA PERALTA, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

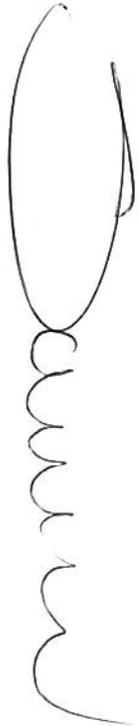
### INTENDENCIA



La intendencia a cargo de RODOLFO DAVID ZUÑIGA LÓPEZ, quien tiene bajo su responsabilidad mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

### CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- 
- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con el protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial por contingencia sanitaria.
  - Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
  - Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
  - En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
  - En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- 



De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo las dos incapacidades de las cuales se da cuenta al pase de lista que se realiza durante los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.

• El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la C. Juez Provisional y de su personal para la realización de la visita.

VISITADURIA

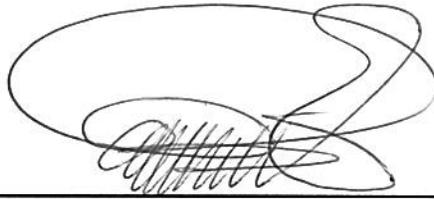
#### CONSIDERACIONES DE LA C. JUEZ PROVISIONAL.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ PROVISISONAL manifiesta: SIN MANIFESTACIÓN ALGUNA.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 13:00 horas del día 10 de Marzo de 2022, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO Y LA C. JUEZ PROVISIONAL LICENCIADA MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador General del Consejo de la Judicatura  
del Poder Judicial del Estado de Baja California

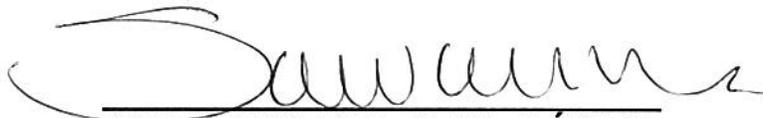
**LIC. MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA**  
Juez Cuarto Provisional de Primera Instancia Civil del Partido  
Judicial de Ensenada, Baja California



**LIC. BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA**  
Primer Secretaria de Acuerdos



**LIC. MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ**  
Segunda Secretaria de Acuerdos



**LIC. SONIA DEL REAL GÓMEZ**  
Tercer Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 29/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 09 Y 10 DE MARZO DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 36 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO